

# **CAMPEONATO DEL SUR ENTERRIANO**

## **Reglamento Técnico Karting 125cc Nacional 2023**

### **\* REGLAMENTO ABIERTO**

La supervisión técnica reserva el derecho de determinar si fuere necesario controlar los elementos que esta determine de acuerdo a lo detallado en el nomenclador del presente reglamento.

**TIRADAS EN EL BANCO DE PRUEBAS:** serán (3) tiradas FRANCAS Y LIMPIAS SIN

PROMEDIO

### **PESO MÍNIMO:**

\* con 150 Kg deberá tener como máximo 18 HP (8.33 KG/HP) Sin tolerancia, sin promedio.

\* con 165 Kg deberá tener como máximo 20 HP (8.25 KG/HP) Sin tolerancia, sin promedio.

\* con mas de 180 Kg (Piloto + Karting) se permite 22 HP, teniendo en cuenta que el piloto no pese menos de 80 Kg. Sin tolerancia, sin promedio.

El piloto que participe con:

- 165 Kg. deberá pegarle una calcomanía debajo del número delantero con la letra **P** (Pesado), a modo informativo y visible, tanto para el técnico como para los demás participantes. La calcomanía deberá estar colocada antes de comenzada la competencia.
- 180 Kg. deberá pegarle una calcomanía debajo del número delantero con la letra **PP** (Pesado), a modo informativo y visible, tanto para el técnico como para los demás participantes. La calcomanía deberá estar colocada antes de comenzada la competencia.

Dicho pesaje se efectuará con el karting tal cual llegue después de una clasificación, serie, o final con el combustible que hubiere en el tanque, con el piloto con casco y equipo correspondiente en orden de carrera, no pudiéndose agregar ningún líquido ni ninguna pieza o elemento perdido durante la competencia.

Se controlara el sistema electrónico del encendido.

**1) MOTOR:** Zanella 125cm<sup>3</sup> modelos Sapucay, XX, RZ, monocilíndricos de 2 (dos) tiempos, de fabricación nacional de gran serie que originalmente hayan equipado a motocicletas. Prohibido el uso de power-valve o sea todo sistema que por diversos métodos modifique el ciclo normal del motor.

**2) CILINDRADA MÁXIMA:** 135cm<sup>3</sup> (ciento treinta y cinco centímetros cúbicos).

**3) CILINDRO:** Original Zanella, modelos Sapucay, XX, RZ. En el caso del modelo Sapucay se permite el torneado de su lado exterior. Se permite el cilindro Surumpio. Cilindrada máxima 138c.c.. Se permite cilindro libre nacional 4 bocas refrigerado por aire, sin flapper, cilindrada maxima 135cc.

**4) CIGÜEÑAL:** Libre, carrera 52mm o 54mm.

**5) BUJÍA:** Rosca de 14mm, cantidad 1 (una)

**6) CARBURADOR:** se utilizara un solo carburador de fabricación de gran serie de una sola boca, de hasta 28 mm (+/- 0.15 mm), siendo las marcas MIKUNI y DELLORTO.

Se habilitara el uso de carburador de 28 mm cortina semi plana de origen chino, eliminando el power.

**6)a)** se puede utilizar el carburador 26 mm llevado a 28 mm sin tolerancia

**6)b)** cortina cilíndrica libre, debe mantener la cantidad de chicleur y dosificadores de fábrica.

**6)c):** prohibido el chicleur regulable.

**6)d):** prohibido el uso de "power jet"

**6)e):** el cebador debe mantenerse en su lugar original.

**6)f):** comando de cebador LIBRE.

**6) g):** El llamado (caña del carburador) LIBRE

**Se prohíbe canilla reguladora de presión de nafta. Se permite regular presión con paso calibrado fijo.**

**NINGUN TIPO DE MANGUERA DEBERA SOBREPASAR LA ALTURA DEL VOLANTE.**

**CIRCUITO CERRADO DE COMBUSTIBLE.**

**PROHIBIDO TODA DESCARGA QUE NO SEA DEL CARBURADOR.**

**7) CONDUCTO DE ADMISIÓN:** Libre. Prohibido todo tipo de flappers, valve, power o de cualquier sistema que pudiera modificar el ciclo normal del motor cuando esta en funcionamiento.

**8) SOBREALIMENTACIÓN:** Prohibido el uso de cualquier elemento que cumpla con esa función.

**9) FLAPERS O VÁLVULA ROTATIVA:** Prohibido el uso como así también cualquier elemento que cumpla con esa función.-

**10) FILTRO DE AIRE:** Libre, No Permitiéndose cualquier elemento que se considere como sobrealimentador

**11) EMBRAGUE:** Debe poseer y utilizar embrague en baño de aceite. Siendo la preparación libre.-

**12) ENCENDIDO:** Se aclara que el Encendido es libre puesta punto fijo. No se puede manipular el encendido.

**13) TRANSMISIÓN PRIMARIA:** se permite utilizar la transmisión primaria del modelo SURUMPIO, manteniendo su diámetro original como así también la cantidad de dientes.

**14) CAJA DE VELOCIDADES:** Debe ser la caja con que originalmente viene equipado el motor de fábrica en cualquiera de sus versiones- Preparación libre de los elementos originales de cada caja, debiendo mantener el número de marchas que originalmente equipa al producto de fábrica.

Las relaciones de engranajes a usarse serán las siguientes.

CROSS O SURUMPIO	PRIMARIO	SECUNDARIO
PRIMERA	13	31
SEGUNDA	16	28
TERCERA	18	27
CUARTA	20	25
QUINTA	22	23
SAPUCAY RX-ANDINA RB	PRIMARIO	SECUNDARIO
PRIMERA	10	34
SEGUNDA	14	30
TERCERA	18	27
CUARTA	20	25
QUINTA	22	23
200 NT-JR-RB	PRIMARIO	SECUNDARIO
PRIMERA	11	33
SEGUNDA	15	29
TERCERA	18	27
CUARTA	20	25
QUINTA	22	23

Diámetro de la 4ª 43,9 mm primario y secundario 53,8 mm y la 5ª velocidad primario 48 mm y secundario 49,8 mm.

Diámetro de piñón 40 mm con 18 dientes.

Diámetro del primario 122 mm con 59 dientes.

**15) ESCAPE:** No deberá exceder los límites naturales del vehículo y su altura no podrá superar la altura del volante de conducción, será de libre construcción con amortiguador de ruidos. Prohibido la salida de gases del escape hacia el suelo. Debe contar con silenciador o sordina. Su curva deberá estar formada por un solo caño y una sola salida. El sistema de escape deberá estar perfectamente fijado al chasis y no ofrecer posibilidades de desprendimiento.

**16) CHASIS:** Los mismos serán de fabricación nacional con eje trasero rígido, (Diámetro máximo, 30mm) y sin ningún tipo de suspensión. El paragolpes trasero y su respectivo cubre rueda debe ser de una sola pieza y cubrir el ancho de los mismo. Es obligatorio el uso de trompa, babero y pontones de material plástico deformable.

**17) LLANTAS:** DELANTERAS: ANCHO MÍNIMO 4,7 PULGADAS

TRASERAS: ANCHO MÍNIMO 6 PULGADAS ANCHO MAXIMO 7"

Prohibido sistema anti deriva. Únicamente de fabricación nacional, aleación de Aluminio. Prohibida aleación de Magnesio y/o Titanio.

**18) NEUMATICOS:** Tipo Slick en ruedas traseras y ruedas delanteras. Marca "PRONEC" numeradas **SELLO "BLANCO"**. Se pueden utilizar 4 juegos completos de cubiertas durante todo el campeonato en fechas a elección del piloto. Se permitirá incluir en el pasaporte dos ruedas de auxilio, una delantera y una trasera.

El piloto, en la fecha que este disputando deberá usar las mismas cubiertas tanto en clasificación, serie y final.

**ACLARACION:** En caso de rotura de alguno de los neumáticos, antes del periodo de reemplazo de las mismas, se deberá mostrar dicho neumático al comisario técnico para que este, autorice su recambio.

**El Piloto que debute a partir de la 5° fecha** únicamente podrá utilizar 3 juegos completos de cubiertas durante todo el campeonato en fechas a elección del piloto. Se permitirá incluir en el pasaporte dos ruedas de auxilio, una delantera y una trasera.

**19) FRENOS:** Libre. El trasero debe actuar sobre un eje rígido.

**20) TRANSMICIÓN:** A cadena con eje rígido.

**21) PROTECTOR DE CADENA:** Todo karting, deberá tener en la Zona donde va montada la cadena de transmisión un protector de 50mm (cincuenta milímetros) de ancho por el largo que resulta entre el piñón y la corona de transmisión montada en el EJE.

**22) BOMBA Y TANQUE DE COMBUSTIBLE:** Bomba libre- El tanque de combustible deberá estar colocado debajo de la columna de dirección perfectamente anclado y sus conexiones colocadas de manera que impidan el venteo de combustible. Deberá ser de material plástico apto par almacenar combustible, de color transparente únicamente a fin de que exteriormente se observe el contenido del mismo.

**23) COLECTOR DE COMBUSTIBLE:** Se deberá colocar un recipiente colector de combustible ubicado en el bastidor o paragolpes trasero de aprox. 1/2 litro destinado a recuperar el venteo por exceso de combustible emanado del carburador.

**24) CUBRE CADENA:** su uso es obligatorio.

**25) NUMEROS IDENTIFICATORIOS:** serán designados por la Comisión Directiva por el año de duración del Campeonato, el karting deberá tener 4 números, distribuidos de la siguiente manera: en la defensa trasera y babero delantero de tamaño 20cm x 20cm y en ambos pontones laterales 14cm x 14cm, de fondo Blanco y números Negro, bien visibles para facilitar la tarea de la parte fiscalizadora.

**26) PESO ADICIONAL:** Debe ser de material sólido debidamente abulonado permitiéndose la posibilidad de ser precintado por la comisión técnica.

· **Lastre:** debe fijarse rígidamente a la butaca o el chasis por medio de tornillos de 8 Mm. mínimo y sus correspondientes arandelas planas y tuercas autofrenantes.

**SENSOR:** Todos los pilotos de todas las categorías deberán colocar el sensor de toma de tiempo en el soporte lateral trasero izquierdo de la butaca del karting alejado de la batería o en la parte superior de la columna de dirección. Salvo que por algún motivo afecte el funcionamiento del mismo y la fiscalizadora cronometrista autorizará su cambio de lugar y designará la nueva ubicación.

Piñón máximo 16 dientes, mínimo de corona 22, paso 428 o 428H.

**ACLARACIÓN:** El karting debe ser arrancado arriba del banco de prueba, teniendo tres oportunidades para la puesta en marcha, sino arranca será descalificado automáticamente por la técnica. Salvo por

desperfectos técnicos del banco de prueba que será decisión del comisario técnico como actuar a tal situación.-

Cualquier desperfecto que le ocurra al karting al finalizar la clasificación, serie o final, de la única forma que se le va a permitir poder arreglar antes de banquear, es que el piloto por sus propios medios (sin ayuda externa) y sin herramientas, avisando antes de reparar al mecánico técnico que es lo que va a reparar y el técnico decidirá si puede hacerlo y si puede banquear o no.-

Toda irregularidad comprobada en los motores no tenida en cuenta en las mediciones, quedaran a criterio de la Comisión Directiva y el Comisario Técnico de la categoría, quien tendrá la responsabilidad y será la única autoridad encargada de precintar los motores. No dando lugar de ninguna manera de ser cuestionado en su criterio como único responsable de la acción de precintar cualquier elemento que él requiere del karting; pudiendo llevar el día de la competencia los motores o el elemento que así fuera para su posterior verificación.

**Cualquier anomalía encontrada en el karting con intenciones de sacar ventajas en el banco de pruebas será sancionado con fechas y multas económicas, que serán dictaminadas por la Comisión Directiva. Dicha sanción recaerá sobre el piloto y preparador y/o mecánico. CUALQUIER PUNTO NO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDARA A CONSIDERACIÓN DEL COMISARIO TECNICO.**